

FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2002 DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

MINISTERIO	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	PARTIDA	09
SERVICIO	JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	CAPÍTULO	11
PROGRAMA		PROGRAMA	

LEY ORGÁNICA O DECRETO QUE LA RIGE

Ley N °17.301 de 1970”

MISIÓN INSTITUCIONAL

Asesorar, ser rector y supervisar la educación parvularia nacional, promoviendo y velando para que esta sea integral, de excelencia y con equidad, como asimismo ejecutor de programas de atención directa e indirecta en beneficio de los párvulos y sus familias.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

NUMERO	DESCRIPCIÓN
1.	Fortalecer la atención educativa integral y de calidad a nivel nacional, focalizándose especialmente en los sectores más vulnerables de la sociedad en concordancia con la política de gobierno en Educación Parvularia.
2.	Fortalecer la función de supervisión y fiscalización del sector a través del diseño de normativas, su aplicación y acreditación en jardines infantiles de administración directa, en convenios y jardines particulares.
3.	Establecer políticas y procedimientos que permitan un desarrollo eficiente y armónico en las áreas administrativa, financiera, y técnica favoreciendo el desarrollo de los funcionarios y el mejoramiento de la calidad de atención integral a los párvulos y sus familias.
4.	Desarrollar un plan de inversiones a nivel nacional que permita mejorar las condiciones de trabajo de los párvulos y de nuestros funcionarios .
5.	Incrementar las fuentes de financiamiento externas y la incorporación sistemática de ingresos propios a través de proyectos, convenios, prestación de servicios, ley de donaciones y otros.
6.	Diseñar y aplicar un sistema de control de gestión que permita evaluar permanentemente en términos de eficiencia y eficacia las funciones claves de la institución.

PRODUCTOS RELEVANTES (Bienes y/o Servicios)	
OBJETIVO ESTRATÉGICO (NÚMERO) ⁽¹⁾	DESCRIPCIÓN
1. , 3. , 4. , 5.	<ul style="list-style-type: none"> • Educación Parvularia integral <ul style="list-style-type: none"> – En forma directa a través de servicios propios – En forma indirecta mediante terceros.
2., 5.	<ul style="list-style-type: none"> • Asesorías en materias de Educación Parvularia • Supervisión y fiscalización en Educación Parvularia

CLIENTES / BENEFICIARIOS / USUARIOS
<ul style="list-style-type: none"> • Párvulos y sus familias en general. • Párvulos y sus familias en pobreza o vulnerabilidad social. • Jardines Infantiles Particulares • Organismos Públicos y Privados relacionados al sector de Enseñanza Parvularia.

⁽¹⁾ Los objetivos estratégicos internos de la institución no están vinculados con productos finales